SECRETARÍA DE FAMILIA, SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL

CONTRATO/CONVENIO 1170-06-07-012 DE 2022

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 09

INFORME No: 09 SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐	No. 09	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01-10-2022	Hasta:	31-10-2022	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	1170-06-07-012-2022	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 enero de 2022	
FECHA ACTA DE INICIO:			18 enero de 2022	
OBJETO: MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS, PROPENDIENDO POR SU BIENESTAR Y DISMINUYENDO SUS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.				
CONTRATISTA / ASOCIADO		FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL – DIÓCESIS DE SONSÓN RIONEGRO.		
NIT O CÉDULA		811.000.384-5		
VALOR INICIAL		$2.653.772.576	LETRAS: DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L.	
PLAZO INICIAL		ONCE (11) MESES contado a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2022.		
ADICIÓN		N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
PRÓRROGA		N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES		N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
REINICIO		N/A	FECHA REINICIO	
CDP		N° 90	FECHA DEL CDP	14-01-2022
REGISTRO PRESUPUESTAL		N° 45	FECHA DEL CRP	17-01-2022

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

HISTORICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE:18-01-2022 HASTA: Actualmente	ADRIANA CATERINA OROZCO GONZÁLEZ Subsecretaria de Familia.
SUPERVISOR/CARGO	FECHA	LEONOR OSORIO GIRALDO

	DESDE: 14-01-2022 HASTA: 25-08-2022	Subsecretaria de La Mujer.
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 16-09-2022 HASTA: Actualmente	CINDY JOHANA GÓMEZ ARBELÁEZ Subsecretaria de La Mujer.

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓNFISICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	82.60%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	50.31%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

N/A

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

- LÍNEA No. 01 "COMEDORES COMUNITARIOS":

Se evidencia que la Fundación Pastoral Social continúa entregando almuerzos de lunes a sábado a través de seis comedores comunitarios, dos rurales y cuatro urbanos, con el objetivo de atender un porcentaje de las necesidades básicas de alimentación de 234 personas aproximadamente que hacen parte de la población más vulnerable del municipio de Rionegro. Igualmente, el servicio continúa prestándose con acompañamiento psicosocial permanente con el objeto de favorecer a la consolidación del proyecto de vida de los usuarios, promover el cambio de conductas y hábitos nocivos para la relación con los demás y la salud, promover el cuidado personal, realizar caracterizaciones socioeconómicas que permitan determinar el nivel de vulnerabilidad y entregar raciones de almuerzo con sentido humano que promueve la salud mental de quienes la reciben.

Por ser la Fundación Pastoral Social una entidad de cimientos religiosos, los comedores comunitarios siguen siendo administrados y operados por el párroco que tiene a cargo la jurisdicción de la zona de ubicación del comedor, bajo la supervisión del contratista y en articulación permanente con la Administración Municipal de Rionegro. Por lo anterior, los comedores comunitarios están ubicados en su mayoría en salones parroquiales.

Se evidencia que durante el mes de octubre, se hizo entrega de un total de 5.752 raciones alimentarias, en los seis comedores, donde se atendieron a las personas con un alto grado de vulnerabilidad de acuerdo con la identificación previa de las condiciones socioeconómicas que los hacen aptos para acceder con el beneficio como ser habitante de calle, en condición de calle, discapacitados, adulto mayor sin ingresos económicos, víctimas del conflicto armado, personas que no laboran o familias de bajos recursos con menores de edad; a saber:

COMEDOR	OCTUBRE
Centro San José	2025 252 Fichos
Cuatro Esquinas	400
San Antonio	1500
Porvenir	675
Abreito	575
Alto Bonito	325
TOTAL	**5.752**

En el mes de octubre disminuyó la entrega de raciones en la mayoría de los comedores por motivo de los cambios de residencia de algunos beneficiarios, el retiro de quienes ya no tienen condiciones de vulnerabilidad latentes y los días festivos que no se presta el servicio. Igualmente, en el mes de octubre, no se evidencia la realización de visitas domiciliarias por parte de la Fundación Pastoral Social toda vez que se ha logrado la adherencia y permanencia de los usuarios disminuyendo los ingresos de nuevas personas; sin embargo, se compaña por parte de la Supervisión del contrato, la entrega de raciones en los seis comedores comunitarios con el objeto de verificar las condiciones de calidad en los alimentos. Es de resaltar que, en el comedor del centro desde el mes de septiembre se organiza la metodología para la entrega de fichos diarios, designando cinco de ellos para habitantes de calle y cinco para las personas con alguna situación de vulnerabilidad temporal, siendo suficiente la cantidad de fichos para la población fluctuante.

Si bien es cierto que, en los comedores las personas que pueden ser aptas para recibir el beneficio son identificadas en primera instancia por los párrocos que los administran por ser quienes conocen de cerca el contexto familiar y social de cada uno, la Fundación Pastoral Social en articulación con la Subsecretaría de Familia, realiza un estudio socioeconómico para verificar las condiciones de vulnerabilidad y asignar el beneficio de manera priorizada, a través de visitas domiciliarias.

Por otro lado, es importante resaltar que a diferencia de los demás comedores, la población atendida en el comedor San José ubicado en el centro del municipio, continúan siendo personas habitantes de calle o en situación de calle, que se caracterizan por desplazarse constantemente de su lugar habitual de residencia, por lo cual, existen dos modalidades de atención, los usuarios permanentes atendidos todo el mes con una carta de autorización de la Subsecretaría de Familia que se envía en los primeros días; y en segundo lugar la población que solicita el servicio por una cantidad de días específicos y la cual es autorizada mediante un ficho diario por tiempo limitado. Al respecto, en el mes de octubre se evidencia la entrega de 2025 raciones con carta y 252 raciones entregadas a través de fichos; lo que se traduce en una pequeña disminución en la entrega de raciones, respecto al mes anterior, por los días festivo que no se presta servicio en ningún comedor.

Igualmente, es importante anotar que la Fundación Pastoral Social entrega menos fichos a la población informal dos veces por semana toda vez que los restantes son destinados para los usuarios que hacen parte del Centro Día para el habitante de calle y no pertenecen al Comedore Centro. Es de resaltar, que todos los días los fichos se entregan a las 9:30 am con el objeto de tener un cálculo más preciso respecto a la alimentación que se debe preparar y enseñar el principio de orden y puntualidad a los usuarios. Además, el total de raciones entregadas cada día se prepara en el comedor del centro y se distribuye a los demás comedores bajo todas las condiciones higiénicas y de manipulación de alimentos requerida.

Por otra parte, la alimentación para cada comedor se prepara para el total de personas inscritas, por lo cual, si alguien falta a recogerla por alguna razón justificada, La Fundación Pastoral Social con el fin de no generar desperdicios, se hace entrega de las raciones sobrantes a las personas que se acercan a las instalaciones solicitando

la ayuda de manera informal y a las cuales se les verifica, en el momento, que tengan una condición latente de vulnerabilidad, en la mayoría población migrante o en condición de calle.

De dichas acciones, se deja un subregistro como evidencia para verificar la entrega del total de raciones asignadas y autorizadas por el contratante. Igualmente, existen casos en los que no hay población informal a la cual beneficiar con la ración y por tanto se entrega mayor cantidad de alimentos a los usuarios asistentes ese día, teniendo en cuenta que, para muchas de esas personas, la ración suministrada a través del contrato en mención es el único alimento que ingieren en el día.

Igualmente, es importante resaltar que, desde la Fundación Pastoral Social, en articulación con la Subsecretaría de Familia, se realiza seguimiento constante a las ausencias de los usuarios de los comedores comunitarios, así como un estudio de su perfil socioeconómico con el objeto de estar al tanto de su bienestar físico y mental, brindar ayuda ante problemáticas de salud o determinar si aún es latente la necesidad del servicio alimenticio o es posible realizar el egreso.

Finalmente, es importante aclarar que, mensualmente la cantidad de raciones entregadas en cada comedor cambia debido a los días festivos que no se atiende a los usuarios, los procesos de ingreso o egreso presentados en el trascurso del mes o por la necesidad de ampliar o disminuir los cupos por los traslados de vivienda de los usuarios a otros sectores del municipio. De lo anterior, sólo se cancela a la fundación Pastoral Social el valor de las raciones entregadas, no las inejecuciones de las mismas.

- LÍNEA No. 02 "TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES":

- SUBLÍNEA "PROGRAMA HABITANTE DE CALLE".

La atención por parte de la Fundación Pastoral Social para el habitante de calle continúa contemplando a personas de todo género entre los 18 y 60 años y que presentan condición de desarraigo, consumo de sustancias psicoactivas, extrema pobreza, exclusión social, carencia de red de apoyo y conductas disociativas; por lo cual, a través del servicio se brinda atención básica con el objeto de mitigar el impacto social y la reducción del daño del fenómeno del habitante de calle.

Durante el mes de agosto, el modelo de atención continúo configurándose en dos modalidades que están en sinergia con la sublínea "Rehabilitación para hombres y mujeres" y que estuvieron orientadas a la reducción de riesgos y reducción de daño, a saber:

1. Acercamiento con equipo etnográfico:

La Fundación Pastoral Social hizo presencia en campo con un carro amigable que contiene productos panificados y café, lo que facilita el acercamiento del equipo profesional al habitante de calle, en un espacio de escucha y diálogo itinerante que permite conocer la realidad social e individual de la persona en relación con su cotidianidad, caracterizarlo y acercarlo a la oferta institucional. De igual manera, en el mes de septiembre se asesoraron individualmente a los habitantes de calle o personas en situación de calle, que requieren información para el acceso a diferentes servicios o programas de la administración municipal.

Para el mes de octubre, se realizó acercamiento etnográfico tres veces por cada semana con horarios alternos cada día para un total de 13 salidas a campo, con el objeto de impactar a personas habitante de calle para hacer demanda inducida de la oferta institucional para la rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas, iniciar rutas de salud e invitarlos a participar del centro día.

2. Centro día para el habitante de calle:

Durante el mes de octubre se dio atención a las personas en condición de calle o habitantes de calle durante tres días repartidos una vez a la semana en el horario de 08:00 am a 01:00 pm el miércoles. Los encuentros incluyeron, cada uno, las siguientes acciones:

- Servicio de duchas.
- Desayuno.
- Actividad central de acercamiento y enganche a la oferta institucional.
- Atenciones por psicología.
- Servicio de peluquería.
- Almuerzo.
- Celebración de cumpleaños.
- Actividades en pro de la Salud Mental.
- Valoración individual por medicina general en articulación con la Subsecretaría de Gestión en Salud de la administración municipal.
- Ritual terapéutico.
- Cuentería.
- Actividad "La cinta de mohevius".
- Actividad "El ropero".

En total, durante el mes de agosto se atendieron 60 personas a través del Centro Día para el Habitante de Calle en tres encuentros, uno cada semana.

- SUBLÍNEA "REHABILITACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES"

La línea de acompañamiento a la rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas es operada y administrada a través de la IPS OASIS bajo la supervisión y acompañamiento permanente de la Fundación Pastoral Social para garantizar la implementación de acciones sociales en hombres y mujeres que consumen sustancias psicoactivas.

Frente a la atención se evidencia que el número de días que cada usuario recibe tratamiento en el mes de octubre varían significativamente por motivo de las fechas de ingreso o la etapa de egreso en la que se encuentren, donde se implementan estrategias de desprendimiento gradual en las cuales el usuario pasa sólo ciertos días de la semana en la Corporación y el resto se encuentra en su vivienda, con un acompañamiento permanente de los profesionales que favorecen la reintegración a la dinámica familiar.

No hay una cantidad especifica de cupos según el género, sino que se asignan según la demanda, que en la mayoría de los casos es más alta en hombres que mujeres por las dinámicas familiares y los apegos emocionales. Así mismo, la atención durante todo el proceso de rehabilitación es unisexo por lo cual todos los usuarios, tanto hombres como mujeres, están en la misma sede recibiendo los servicios requeridos para su tratamiento; la nueva sede tiene su domicilio en la vereda Cimarronas. Por lo anterior, durante el mes de octubre se atendió total o parcialmente a 32 usuarios, 24 hombres y 8 mujeres durante 694 días ejecutados; los cuales son calculados mediante la suma de la multiplicación de cada usuario por el número de días que recibió atención.

Los días que se deben atender se calculan multiplicando 30 días calendario por mes por 35 cupos para un total de 1.050 días. Es de resaltar, que el pago del cupo se hace en base al valor diario, es decir, día que se atienda al usuario corresponde al 100% de dicho valor, días que no se atienda, el contratante no asume ningún costo por estar inutilizado el cupo.

Por otro lado, el contratista presenta como evidencia de la atención y avance del proceso por cada usuario en CD, un informe con la descripción detallada de cada línea de acción del tratamiento: valoración por psiquiatría, atención psicológica, psicoterapia grupal, terapia familiar y actividades lúdicas y recreativas. Además, contiene la síntesis de la evolución y la mención de los servicios prestados en cuanto a atención médica, alimentación, hospedaje, talleres formativos, talleres espirituales y terapia ocupacional. De lo anterior, es importante mencionar que las fases y objetivos del proceso de atención se describen detalladamente en el informe de supervisión No. 1.

En el mismo sentido, durante el mes de octubre se realizaron las atenciones a los siguientes usuarios:

OASIS HOMBRES:
- 1 usuario 8 días.
- 13 usuarios 30 días.
- 2 usuarios 21 días.
- 1 usuario 18 días.
- 1 usuario 24 días.
- 1 usuario 25 días.
- 1 usuarios 17 días.
- 1 usuarios 9 días.
- 1 usuario 7 días.
- 1 usuario 6 días.
- 1 usuario 4 días.

MUJER DE LOTO:
- 1 usuaria 4 días.
- 1 usuaria 12 días.
- 4 usuarias 30 días.
- 1 usuaria 2 días.
- 1 usuaria 6 días.

Respecto al proceso de ingreso es importante resaltar que a cada solicitante se le realiza una valoración psicológica para verificar que cumpla con el perfil requerido para la atención en la IPS, de no ser así, La Fundación Pastoral Social remite el caso a la Subsecretaría de Familia para que activen ruta de atención acorde a las características de las personas. En el mismo sentido, se evidencia el fortalecimiento en el acompañamiento y corresponsabilidad familiar desde el momento de ingreso del usuario a través de asesoría psicológicas que buscan minimizar la vulnerabilidad en el entorno familiar, superar la codependencia, crear conciencia de la enfermedad del consumo, fomentar el perdón y la reconciliación y crear adherencia a la norma y autoridad.

Por otro lado, durante el mes de octubre se presentaron nueve ingresos, tres en etapa de desprendimiento, una expulsión y cuatro abandonos en el total de usuarios atendidos, sean hombres o mujeres.

De igual manera, en el mes de octubre se realizaron las siguientes actividades enfocadas a la rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas para hombres y mujeres:

- Actividades deportivas, recreativas y de expresión corporal.
- Actividades formativas y educativas en habilidades para la vida como el autoconocimiento, manejo de la enfermedad, el perdón, la reconciliación, los principios éticos, la empatía y los valores.
- Actividades de estimulación cognitiva y salud mental.
- Articulación con el SENA para vinculación al mercado laboral.
- Curso formativo para la construcción de huertas.
- Terapia familias.
- Encuentros familiares con el grupo de apoyo AL-ANON.

Desde la supervisión del contrato se socializa a la Fundación Pastoral Social la necesidad de evaluar los motivos de las deserciones de los usuarios y determinar la razón para establecer un plan de mejora enfocado en una atención más efectiva y acorde a las características de la población.

- LÍNEA No. 03 "ATENCIÓN A VÍCTIMAS":

Según lo anteriormente expuesto, la Fundación Pastor Social, indica que en el mes de agosto prestó 10 servicios de ayuda humanitaria requerida por la población víctima del Municipio, de la siguiente forma:

Para la categoría No. 1: Mercados, la Fundación Pastoral Social reporta las siguientes entregas, de acuerdo con las listas de beneficiarios y las planillas adjuntas en el CD de evidencias anexo al informe de actividades

DETALLE	**PERSONAS ATENDIDAS**
Mercado	5
Implementos de Aseo	4
Alojamiento y Alimentación	

La supervisión del contrato verificó cada una de las entregas reportadas por el contratista, en la lista de beneficiarios, con las respectivas solicitudes de ayuda humanitaria autorizadas por la Subsecretaría de Familia, en la cual también se evidencia la firma del beneficiario, que da fe del recibo del producto o servicio.

Se advierte que el funcionario de enlace de víctimas del Municipio es el encargado de consultar en VIVANTO, que es la base de datos donde se encuentra el Registro Único de Víctimas, las personas que solicitan la ayuda humanitaria, y solo procede a autorizar la carta a la Fundación Pastoral Social, cuando verifica el estado de la víctima en dicha base de datos.

Para la Categoría No. 2: Utensilios de cocina. La Fundación Pastoral Social no entregó en el mes de octubre kit de utensilios de cocina.

En la categoría No. 3: Transporte de emergencia, La Fundación Pastoral no entregó transporte de emergencia durante el mes de agosto.

En la categoría No. 4: Alojamiento. La Fundación Pastoral Social no prestó alojamiento ni alimentación a personas víctimas del conflicto armado durante el mes de octubre.

En la categoría No. 5: Apoyo a participación a las víctimas, La Fundación Pastoral Social, da cuenta de las siguientes entregas:

- 20 refrigerios para la mesa de participación efectiva de víctimas el 04 de octubre por valor de $100.008.
- Entrega de cuatro cobijas por valor de $120.000.

Estos apoyos se autorizan desde la Subsecretaría de Familia, de conformidad con lo establecido en Decreto 468 del 8 de junio de 2018, por medio del cual se definen las garantías para la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en el Municipio de Rionegro. Se advierte que el contratista adjunta en el CD de evidencias, el recibo que certifica la entrega del apoyo a cada una de las víctimas que asisten a la mesa.

MES	**Categoría:** Transporte de emergencia y compensatorios por participación	**Categoría:** Mercados, elementos aseo y utensilios de cocina	**Categoría**: Refrigerio mesa victimas	**Categoría:** Alojamiento y alimentación	**Categoría:** Jornada integral de salud.	**TOTAL**
OCTUBRE	$0	$932.970	$100.008	$0	$0	$1.032.978

Valor ejecutado: OCTUBRE $1.032.978

Es de resaltar que durante el mes de octubre se realizó actividad pedagógica para la paz con los estudiantes de los grados 9 y 11 de la institución educativa Técnico Industrial Santiago de Arma.

- LÍNEA No. 04 "BIENESTAR SOCIAL":

El alcance del contrato en mención contempla la implementación de estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de la población en cuanto a la superación y atención a necesidades básicas como la seguridad alimentaria y nutricional. Por lo anterior, a través de la Fundación Pastoral Social se hace entrega de paquetes nutricionales a la población más vulnerable del municipio de Rionegro en términos económicos o psicosociales. Es así, como en el mes de octubre La Fundación Pastoral Social realizó entrega de 100 paquetes alimentarios por valor de $12.882.540.

Por otro lado, la línea de Bienestar también favorece a las personas más vulnerables del municipio entre los que se encuentran personas víctimas del conflicto armado, adultos mayores, en situación de abandono, habitantes de calle, entre otros; brindándoles alojamiento y alimentación temporal en la Casa de Acogida La Misericordia. Durante el mes de octubre no se brindó hospedaje ni alimentación.

- LÍNEA No. 05 "JUNTOS CON FAMILIA HASTA TU VEREDA".

Hace referencia a un programa de acompañamiento a las familias más vulnerables del municipio de Rionegro y que constituyen el tejido social en todos sus procesos y ciclos de vida de forma humana e integral para mejorar la calidad en el desarrollo humano.

Se evidencia que la Fundación Pastoral Social a través de la implementación de la estrategia "Juntos con familias hasta tu vereda", realizó en el mes de octubre actividades de prevención de la violencia física y psicológica a través de la visibilización de la problemática familiar y fortalecimiento de los vínculos afectivos, a saber:

- Articulación de la estrategia Juntos con Familia hasta tu barrio o vereda con el programa Promotores de Abrazando Familias con el objeto de realizar vivistas domiciliarias a algunas familias de la Vereda San Luis para una caracterización psicosocial que permita otorgar paquetes alimentarios con sentido a quienes más lo necesitan.
- Acompañamiento al grupo de tertulia de la JAC de la vereda La Playa con actividades de cuentos, historias, mitos y leyendas.
- Presentación de la obra de teatro "Una Familia Más" a las JAC del barrio El Porvenir y a los miembros de la Junta Administradora Local.
- Acompañamiento al grupo de deportistas de la Vereda Abreito para fortalecimiento de las habilidades blandas.

- Capacitación en salud mental a los padres de familia y red de apoyo del CDI Cuatro Esquinas a través de reflexiones referente a los hábitos de vida, la salud integral, la angustia, el estrés y la ansiedad.
- Participación en la Jornada Antioquia Pinta de Vida en articulación con la Secretaría de Hábitat en el Barrio Juan Antonio Murillo, para pintar las fachadas de 78 viviendas.
- Participación de la Feria del libro y la Cultura en articulación con las Juntas de Acción Comunal de las Veredas Pontezuela, Higuerón y el Capiro.
- Socialización del portafolio de Servicios de la Subsecretaria de Familia a los integrantes de la Junta de Acción Comunal de Villa Clemen.

Las actividades descritas no tuvieron inversión.

- LÍNEA No. 06 "CONTRIBUIR A LA GARANTÍA Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA VIDA, LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO HUANO DE LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES".

A través de esta línea se evidencia que la Fundación Pastoral Social realiza un acompañamiento psicosocial para que las mujeres alcancen la autonomía, mediante la formación en Equidad de Género, desarrollo personal y autonomía de la mujer rural y urbana, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de las familias en el Municipio a través de la promoción, prevención y protección de sus derechos, propendiendo por su bienestar y disminuyendo sus condiciones de vulnerabilidad. Lo anterior, contribuye a la garantía y promoción de los derechos a la vida, la seguridad y el desarrollo humano de las poblaciones más vulnerables.

Durante el mes de octubre se desarrollaron las siguientes acciones:

- Capacitación "Yo soy porque tú eres" Buscando fortalecer competencias como trabajo en equipo y comunicación asertiva.
- Toma Cultural en el centro de Rionegro como estrategia de reconocimiento a la población sexualmente diversa y la socialización de la ruta de atención en violencias para población LGBTIQ+.
- Mesa de trabajo con la Secretaría de Familia, Salud e Integración Social, para la articulación de los programas en beneficio de la población vulnerable.
- Taller "Círculo de mujeres sabias", buscando oportunidades para el desarrollo personal de las mujeres, sanación, comunicación, sororidad y acercamiento a la sexualidad a través del ciclo menstrual.
- Conmemoración del día mundial de la lucha contra el cáncer de mamá.
- Campaña educativa "Tócate para que no te toque", con el objeto de enseñar a la población cómo realizarse el auto examen de mama, invitando a la prevención, autocuidado y reconocimiento de nuestro cuerpo.
- Conmemoración día internacional de la niña, a través de actividades lúdico-pedagógicas.
- Potencializar el desarrollo de las capacidades de las niñas de los hogares las Margaritas y Madre Augusta Melini del Municipio de Rionegro, mediante la interacción con diferentes carreras profesionales, motivando a las niñas en su etapa escolar a continuar con su formación profesional y ver las artes como una opción para su vida.
- Taller de nuevas Masculinidades y roles de género
- Taller inteligencia emocional a la población LGTBIQ+
- Programa de KUNDALINI YOGA PARA MUJERES, como espacios de recreación, deporte y oportunidades para el desarrollo personal, trabajando sesiones como: De la victimización la victoria, reconstruyendo tu propio autoconcepto, el fundamento de tu seguridad eres tú misma, habitar y cuidar el cuerpo de la mujer, del miedo al amor, se compasiva contigo misma, expansión y valentía, libera tu enojo, despierta tu sabiduría interior
- Capacitación a las comisarías de familia del Municipio de Rionegro, sobre el reporte de violencias evento 875.

Las actividades descritas tuvieron una inversión total de $15.878.492

6.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

En este numeral realizar un recuento del porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra el contrato o convenio, y para los casos que aplique aportes del conveniente, indicar la cláusula y numeral en la que se encuentra, es necesario que al momento de presentar el informe de actividades el conveniente suministre al municipio las evidencias de los aportes realizados, según la propuesta presentada.

LÍNEA	VALOR
Comedores	$52.199.400
Rehabilitación	$47.225.256
Víctimas	$1.032.978
Bienestar Social	$12.882.540
Estrategia	$0
Población vulnerable	$15.878.492
Talento Humano	$25.012.261
Gastos administrativos	$0
TOTAL	**$154.230.927**

CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Según la CLÁUSULA QUINTA "FORMA DE PAGO" se pagará por actas de avance. Se pagará el valor de ciento cincuenta y cuatro millones doscientos treinta mil novecientos veintisiete pesos m/l. ($154.230.927), de acuerdo con la siguiente descripción:

CONTROL DE PAGOS

NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	FVE40	X				CE 2022-03079 del 25/07/2022	$229.442.224	N/A	$2.424.330.352
2	FVE41	X				CE 2022-04505 del 24/10/2022	$192.797.387	N/A	$2.231.532.965
3	FVE44	X				CE 2022-04506 del 24/10/2022	$139.467.518	N/A	$2.092.065.447
4	FVE46	X				En trámite	$167.890.014	N/A	$1.924.175.433
5	FVE50	X				En trámite	$158.102.604	N/A	$1.766.072.829
6	FVE53	X				En trámite	$151.076.652	N/A	$1.614.996.177
7	FVE54	X				En trámite	$142.306.430	N/A	$1.472.689.747

8	FVE57	X				En trámite	$190.566.966	N/A	$1.472.689.747
9	FVE58	X				En trámite	$154.230.927	N/A	$1.318.458.820

7. SALDOS POR LIBERAR

N/A

8. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte.

9. ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A.

10. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

N/A

Para constancia, se firma la presente acta: 24 NOV 2022

FELIPE PUERTA JARAMILLO
Secretario de Familia, Salud e Integración Social.

CINDY ~~JOHANA GÓMEZ ARBELÁEZ~~
Subsecretaria de La Mujer.
Supervisor.

Proyectó: Manuela Sánchez Vergara/Líder financiero.
Reviso: Cindy Johana Gómez Arbeláez / Subsecretaria de La Mujer.
Aprobó: Cindy Johana Gómez Arbeláez / Subsecretaria de La Mujer.